



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 252

Fuente: Recopilación General de Leyes, compilación ordenada de las leyes de la Provincia y sus decretos reglamentarios (Documentados compilados, ordenados y publicados por GAVINO OJEDA)

Decreto Gubernativo se declara capital del Departamento de La Viña de Guachipas a la villa de Puerta de Díaz

Atento el dictamen fiscal, y teniendo presente que un número considerable de los vecinos principales del departamento de La Viña y de la Puerta de Díaz y que es un asunto de pura administración el fijar el asiento de las autoridades de campaña,

CONSIDERANDO:

1°.- Que el número, clase y condiciones de la población de Puerta de Díaz, así como su proximidad a esta capital, facilitan inmensamente la marcha administrativa en todos sus ramos.

2°.- Que la división de la propiedad territorial ya existente y la fácil adquisición de nuevos lotes, le dan una base segura de prosperidad y rápido engrandecimiento.

3°.- Que tiene ya construidos un buen templo y casa parroquial, y tomando un sitio con toda comodidad suficiente para la construcción de una casa Municipal, comisaría, escuela y cárcel.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Artículo 1°.- Trasládase la capital del Departamento de La Viña de Guachipas a la villa de la Puerta de Díaz.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Salta, Julio 8 de 1878.

SOLA – Miguel S. Ortiz – Eliseo F. Outes.